

Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial 2024 – 2030

Marco de Referencia

22/11/2024

Durante la sesión del 21 de noviembre de 2024, el Comité Estratégico del Sector Público para la Inteligencia Artificial y Datos aprobó la nueva Estrategia de Inteligencia Artificial de Uruguay.

La nueva Estrategia constituye la piedra angular para el despliegue de una política pública de IA que comprenda a los sectores público y privado, así como a todas las partes interesadas, para aprovechar el potencial de la IA como instrumento para el desarrollo sostenible de Uruguay en todas sus dimensiones, además de contribuir al crecimiento económico inclusivo, a la sostenibilidad ambiental del país, al fortalecimiento de su soberanía y a la mejora de la gestión pública.

Fue creada a través de un proceso participativo que recogió aportes de más de 300 personas de diferentes disciplinas y ámbitos, referentes de más de 40 instituciones del Estado, 11 organizaciones de la sociedad civil, 45 organizaciones del sector privado, la academia y diversos colectivos de interés.

La Estrategia busca impulsar el desarrollo y uso ético, responsable, seguro, crítico, creativo y proinnovación de la IA, en beneficio del bienestar de las personas y de todos los sectores de la sociedad. En esta línea, establece principios rectores y tres objetivos específicos:

1. **Gobernanza:** establecer un marco de gobernanza que garantice el desarrollo y uso ético, responsable y seguro de la IA, asegurando una institucionalidad adecuada, marcos regulatorios claros y procesos eficientes que promuevan la transparencia, la seguridad, la inclusión y la seguridad jurídica en el ámbito de la IA.
2. **Capacidades:** desarrollar las capacidades y las condiciones nacionales necesarias para fomentar y aprovechar la innovación y la aplicación de la IA, con un enfoque integral que contemple la infraestructura, los datos, la gestión del talento y las habilidades.
3. **Desarrollo sostenible:** aprovechar la IA como motor clave para el crecimiento económico con inclusión, el desarrollo sostenible del país, el fortalecimiento de la competitividad del sector privado, la profundización del proceso de transformación digital del Uruguay, la mejora de la gestión y los servicios públicos, y potenciar la investigación y la innovación. Maximizar los beneficios de esta tecnología para la sociedad considerando los impactos positivos y mitigando los posibles impactos adversos, desarrollando las capacidades para la integración crítica de la IA en la sociedad.

El [proceso de revisión de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial](#) fue liderado y articulado por Agesic, en coordinación con el [Comité Estratégico del Sector Público para la Inteligencia Artificial y Datos](#), de acuerdo con lo establecido en el [artículo 74 de la Ley N° 20.212](#) de 6 de noviembre de 2023. Contó con la cooperación técnica del Banco de

Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF, por su sigla en inglés) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por su sigla en inglés).

Su implementación está sujeta a un proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación de carácter público

Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial Uruguay 2024 – 2030

Autor

Agesic

Fecha de creación

19/11/2024

Tipo de publicación

Marco de Referencia

La Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial constituye la piedra angular para el despliegue de una política pública de IA que comprenda a todas las partes interesadas, y que potencie el desarrollo sostenible de Uruguay en todas sus dimensiones, contribuyendo al crecimiento económico inclusivo, a la sostenibilidad ambiental del país y al fortalecimiento de su soberanía.

Fue elaborada en un proceso participativo que contó con la cooperación técnica del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y contó con la participación de múltiples actores del sector público, el sector privado, la academia, la sociedad civil y la ciudadanía interesada.

La estrategia contiene los principios rectores, un conjunto de líneas de acción organizadas en 3 ejes temáticos: Gobernanza, Capacidades para la IA y Desarrollo sostenible y el proceso de creación, seguimiento y revisión.

Informe sobre recomendaciones para una regulación de la inteligencia artificial.

Informes

28/06/2024

El 28 de junio de 2024 Agesic entregó al Poder Legislativo el informe “Artículo 74 de la Ley N°20.212: recomendaciones para una regulación de la Inteligencia Artificial (IA) orientada al desarrollo ético, la protección de los derechos humanos y el fomento de la innovación tecnológica”.

En 2023, el Parlamento nacional a través del [artículo 74 de la Ley N° 20.212](#), promulgada el 6 de noviembre de 2023, aprobó los primeros lineamientos para una política de IA con base en estándares internacionales. Además, definió el proceso de trabajo liderado por

Agestic de dos estrategias nacionales: la revisión de la Estrategia Nacional de IA y la creación de la Estrategia Nacional de Datos, contemplando aspectos de ética, privacidad, responsabilidad, transparencia y no discriminación. En este marco, estableció un plazo para que Agestic elaborara un informe con recomendaciones para la regulación de la IA, que venció el 28 de junio, fecha de su presentación.

El informe es el resultado de un proceso de elaboración que incorporó diversas perspectivas de varios sectores y cumple con las siguientes características:

- Se estructura en base a tres orientaciones fundamentales dadas por la ley: desarrollo ético, protección de los derechos humanos y promoción de la innovación.
- Analiza siete líneas temáticas: institucionalidad y gobernanza, derechos humanos, trabajo y capacitación, propiedad intelectual, responsabilidad civil y relaciones de consumo, infraestructura y ciberseguridad, y medidas de promoción.
- Contempla la elaboración de recomendaciones en tres aspectos centrales: institucionalidad y gobernanza de la IA ética, derechos humanos y democracia, e innovación responsable.

De este documento se desprenden una serie de recomendaciones como revisar la normativa vigente, promover el aprovechamiento equitativo de la IA, fortalecer la soberanía digital y de IA, desarrollar protocolos y guías técnicas, fomentar los procesos de discusión pública y participativa, análisis interdisciplinario, y una revisión y actualización periódica de las medidas adoptadas, entre otras.

Comité estratégico del sector público para la inteligencia artificial y datos

25/06/2024

El artículo 74 de la Ley N° 20.212 le asigna el cometido a Agestic de diseñar e implementar la Estrategia de Datos y la revisión de la Estrategia de Inteligencia Artificial. Además, le otorga la posibilidad de crear grupos de trabajo y otros mecanismos de participación con distintos actores que colaboren en la implementación de estas. De acuerdo con este cometido, Agestic creó el Comité estratégico del sector público para la inteligencia artificial y datos, con el fin de colaborar en el proceso de creación e implementación de las estrategias correspondientes.

El Comité se encuentra integrado por representantes de:

- Ministerio de Industria, Energía y Minería: Pascual Gattas
- Ministerio de Educación y Cultura: Alberto Majó
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: Marcelo Belén
- Ministerio de Economía y Finanzas: Pendiente nombrar representante
- Instituto Nacional de Estadística: María Victoria Susena
- Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo: Marcos Israel
- Agencia Nacional de Investigación e Innovación: Flavio Caiafa.

- Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales: Gonzalo Sosa
- Agesic: Virginia Pardo, Gabriel Hernández, Maximiliano Maneiro, Ninoschka Dante

Acta No 1/2024

Comité estratégico de Inteligencia Artificial

16/05/2024

Comité estratégico del sector público para la Inteligencia Artificial y Datos

Asistentes

Representantes de	% participación de la reunión	Nombre
AGESIC	100%	Hebert Paguas, Virginia Pardo, Gabriel Hernández, Maneiro, Ninoschka Dante, Nancy Ibarra
MEC	100%	Alberto Majó
MEF	0%	No designó representante
MIEM	100%	Pascual Gattas
MTSS	100%	Marcelo Belén, Sebastián Sánchez
INE	100%	María Victoria Susena
INDHDP	100%	Marcos Israel
ANII	100%	Flavio Caiafa, Mauricio Rinaldi, Juan Maldini
URCDP	100%	Representada por Virginia Pardo, integrante de

Agenda

La convocatoria se realizó a efectos de tratar el siguiente Orden del Día

1. Constitución del Comité Estratégico del Sector Público para la Inteligencia Artificial y Datos, de acuerdo con la facultad cometida a Agesic en el art. 74 de la Ley 20.212, de noviembre de 2023.

2. Antecedentes y marco de actuación del referido Comité.

Desarrollo de la reunión:

Hebert Paguas, Director ejecutivo de Agesic, da la bienvenida y presenta el contexto de creación del Comité Estratégico del Sector Público para la Inteligencia Artificial y Datos, convocado por Agesic.

En la introducción menciona el antecedente de la actual Estrategia IA para Gobierno Digital, e indica que actualmente se está revisando dicha estrategia, a través de un proceso participativo que busca incorporar la visión de los diferentes sectores (Instituciones del Estado, sector privado y sector emprendedor, academia, especialistas en la materia, y organizaciones de la sociedad civil), para abordar una Estrategia Nacional de más largo plazo.

Destaca los desafíos país a considerar respecto a regulación, y la importancia de considerar los diferentes lineamientos y estándares internacionales establecidos por organismos como UNESCO, OCDE, PNUD, CAF.

Menciona el informe de recomendaciones al parlamento cometido a Agesic por el art. 74 de la Ley 20.212, que se encuentra en proceso de elaboración, para lo que se ha realizado una revisión de la normativa existente y un conjunto de reuniones donde se invitó a las diferentes áreas jurídicas de organismos a integrar su visión.

Para finalizar indicó que la constitución del Comité Estratégico del Sector Público para la IA y Datos se enmarca en una estrategia de gobernanza digital que busca generar ámbitos de articulación y coordinación en torno a Inteligencia Artificial, Datos, Ciudadanía Digital, y Ciberseguridad

Virginia Pardo realiza una presentación del contexto, proceso de elaboración de las estrategias de inteligencia artificial y datos, y la importancia que reviste la constitución del Comité Estratégico del Sector Público (Art. 74 Ley 20.212).

Alguno de los puntos desarrollados durante su presentación:

- Hay una decisión estratégica en cuanto trabajar las estrategias de inteligencia artificial y de datos en forma conjunta.
- Se considerarán de base principios y estándares internacionales,
- IA es una herramienta que bien utilizada puede aportar a la estrategia país y su desarrollo.
- Presentó el proceso de revisión de la estrategia de inteligencia artificial y elaboración de la estrategia nacional de datos y cada una de las diferentes etapas del mismo, transcurridas desde junio 2023 a la fecha.
- Mencionó la adhesión de Uruguay a la Recomendación sobre la Ética de Inteligencia Artificial de la UNESCO, y la aplicación de la metodología de autoevaluación RAM, cuyo informe final estará disponible próximamente.
- Indicó que existe una herramienta de diagnóstico del marco institucional provista por CAF que Uruguay utilizó para realizar una primera aproximación diagnóstica, así como una revisión comparada de lo que pasa en otros países.

- Menciona que se realizaron 9 mesas de diálogo, con participación de diferentes actores, sectores, colectivos de interés que aportaron su visión como insumo en este proceso. Habrá un documento inicial con la síntesis de los aportes recogidos en las mesas de diálogo para compartir en el ámbito de este Comité.
- Próximamente habrá nuevas instancias en modalidad de talleres con organismos para los que se estará convocando a diferentes sectores en función del área temática a abordar.
- Para finalizar indica que se está realizando un relevamiento casos de uso de IA en el sector público como parte de las actividades del Observatorio de uso de IA en el Estado.

Hebert Paguas agregó que la normativa de Uruguay, referida a protección de datos personales es sólida, y es limitación fuerte en temas de recolección de datos para el uso de IA. Vinculado al proceso de creación del Informe del parlamento se está revisando una base legal desperdigada, como parte de este trabajo.

Flavio Caiafa menciona la importancia de abordar el tema de los Datos, indicando que en Uruguay se recogen muchos datos, pero no se comparten para investigación.

Virginia Pardo propone al Comité realizar un proceso para identificar acciones específicas en los diferentes temas valorando el marco de la estrategia y la viabilidad de concreción.

Complementa la información con algunos de los próximos eventos a desarrollarse en Uruguay como la 2da Cumbre ministerial y de altas autoridades de IA y el diálogo de alto nivel de gobernanza de datos UE – LAC.

Con respecto a la elaboración del informe de recomendaciones al parlamento, indica que hasta el próximo 10 de junio estará la versión preliminar del documento disponible en la plataforma de participación para recibir aportes de actores convocados.

Alberto Majó consulta cómo ingresa el informe al parlamento, y Hebert Paguas responde que será presentado a la Asamblea General.

Hebert Paguas hace mención a que la dificultad de la regulación en tecnología es que avanza rápidamente. Destaca que Uruguay está realizando los procesos escuchando a todos los sectores y aplicando las diferentes recomendaciones de organismos internacionales.

Virginia Pardo menciona el art. 75 de la Ley 20.212, referido a la promoción de entornos controlados (sandboxes), como parte de acciones que ya están legisladas.

Refiere al Comité Estratégico e indica que se entendió que en esta instancia debe ser con alcance al sector público sin perjuicio de consulta a otros actores. Plantea el rol propuesto para este Comité vinculado al acompañamiento a las etapas que restan del proceso y la validación y aprobación de la estrategia. La integración inicial fue propuesta de Agesic.

Alejandro Majó indica que Uruguay tomará la presidencia pro tempore del Mercosur en el segundo semestre. Informa que, en el marco de la comisión de ciencia y tecnología,

hay una comisión de IA, considera oportuno el proceso que está llevando adelante Uruguay.

Virginia Pardo menciona el carácter temporal de este Comité y refiere que se deberá avanzar hacia la creación de la institucionalidad en el marco de la Estrategia, la que seguramente será comisión permanente.

Ninoschka Dante agrega que Uruguay requiere establecer un modelo de gobernanza en Inteligencia Artificial y Datos.

Flavio Caiafa refiere a los muchos temores que se visualizaban por parte de legisladores durante la cumbre del futuro respecto a esta temática, en temas como proteger los datos personales al tiempo que se usan y cómo no se limita el desarrollo de la tecnología.

Virginia Pardo indica que con respecto a la temporalidad de la estrategia se piensa en un horizonte de la estrategia de 4 o 5 años, lo que da un marco importante.

Marcos Israel, indica la importancia de recopilar la normativa. Con respecto a las acciones vinculadas con el uso y explotación de datos comenta que además de las limitaciones, están las reticencias de algunos organismos del Estado.

Maximiliano Maneiro refiere a que hoy día la IA generativa se antepone a 'IA tradicional'. Y también refiere a la especificidad de los datos como activos que de alguna forma queda 'oculta' ante esta nueva tecnología.

Alberto Majó, solicita que se haga pequeño resumen del contenido del informe, para facilitar la puesta en tema en próxima instancia.

Acuerdos

- Próxima reunión: semana del 10/06/2024 con el objetivo de intercambiar sobre los objetivos de las estrategias según la visión de los representantes del comité, identificar acciones a integrar y sectores a considerar.
- Reuniones ordinarias del Comité. Considerar en su cita, en lo posible que no sea los jueves en la mañana.
- Crear un repositorio compartido con los documentos de trabajo del grupo.
- Compartir por parte de Agesic, los siguientes documentos o accesos a los mismos:
 - Presentación utilizada durante la reunión
 - Informe de cada una de las mesas
 - Resumen de la sistematización de las mesas de diálogo realizadas
 - Relevamiento de la normativa realizado en el marco del proceso de revisión y normativa reciente
 - Recomendaciones de la UNESCO
 - Recomendaciones de la OECD
 - Correos de los diferentes representantes del comité
 - Acta de la reunión para validación

Acta No 2/2024

Comité estratégico de Inteligencia Artificial

13/06/2024

Comité estratégico del sector público para la Inteligencia Artificial y Datos

Asistentes		
Representantes de	Porcentaje de participación de la reunión	Nombre
AGESIC	100%	Virginia Pardo, Gabriel Hernández, Ma Ninoschka Dante, Angie Lecot y Nancy Ib
MEC	100%	Alberto Majó
MEF	0%	No designó representante
MIEM	100%	Pascual Gattas
MTSS	100%	Marcelo Belén
INE	100%	María Victoria Susena
INDHDP	100%	Marcos Israel
ANII	100%	Flavio Caiafa
URCDP	100%	Gonzalo Sosa

Agenda

La convocatoria se realizó a efectos de tratar el siguiente orden del día

- 1. Acta y repositorio del Comité Estratégico:**
 - Acuerdo de criterios de aprobación y publicación
 - Revisar acceso al repositorio común
- 2. Informe al Parlamento:**

- Proceso de elaboración
 - Presentación sintética sobre el abordaje y propuestas recibidas
- 3. Hacia la construcción de un primer borrador de la Estrategia IA**
- Intercambio y posición de los representantes sobre los objetivos
 - Intercambio sobre diferentes líneas de acciones a integrar
- 4. Anuncios por parte de los participantes y próximos pasos**

Desarrollo de la reunión

La reunión fue moderada por **Ninoschka Dante**.

En el comienzo, se dio revisión a los acuerdos de la primera reunión del Comité estratégico, verificando el cumplimiento de estos.

1. Actas y repositorio del Comité Estratégico.

Se alcanzaron los siguientes acuerdos:

- Las actas se enviarán por correo electrónico a los representantes de cada organismo en el Comité estratégico, quienes dispondrán de un plazo de 10 días para su revisión y observaciones. Transcurrido dicho plazo se integrarán los comentarios recibidos y el acta quedará aprobada.
- Se generará un espacio en el sitio web de Agesic, donde se publicarán las versiones públicas de las actas aprobadas.
- Respecto al repositorio de documentación para el trabajo del Comité Estratégico, se dispone de un espacio en el repositorio digital de archivos de Agesic.

2. Informe al Parlamento

Gonzalo Sosa presenta un resumen de las actividades que se llevan adelante para cumplir con lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley 20.212, respecto a elaborar un informe al Parlamento con recomendaciones sobre regulación legal de las estrategias de inteligencia artificial y datos. Vencimiento del plazo: 28 de junio de 2024.

Se consideraron los diferentes ejes temáticos surgidos en las mesas de diálogo y revisión de referencias internacionales y con un primer borrador de antecedentes elaborado por la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP) se convocó a otros organismos del sector público que aportaran más insumos a la visión de Agesic, para la elaboración del informe.

Además, posteriormente se abrió la consulta a otros actores de la sociedad civil, la academia y el sector privado a través de la plataforma de participación.

Mencionó que todos los aportes recibidos no necesariamente se reflejarán en el informe, pero se integrarán en la versión al Parlamento.

Agregó que la orientación del informe sigue lo dispuesto en el artículo citado anteriormente: desarrollo ético de la IA, protección de los derechos humanos, fomento de la innovación tecnológica.

En relación con los antecedentes internacionales, **Gonzalo Sosa** menciona que la orientación es potencialmente regulatoria de la inteligencia artificial. Algunos puntos mencionados:

- Mayor descentralización en Estados Unidos. Orden Ejecutiva con el rol de las entidades
- En Europa está más presente el enfoque de riesgos, y 'líneas rojas' marcadas al respecto
- Se evidencia mucha regulación en materia de principios, con un abanico de posibilidades considerando idiosincrasias locales

Para finalizar este punto, indica que habrá cuestiones cuya temática se dejará planteada en el informe para su análisis.

Luego, ante la consulta sobre sandboxes regulatorios, previstos en el art. 75 de la Ley 20.212, Gonzalo Sosa indica que el proyecto está avanzando para su firma, en revisión por la Unidad de Jurídica de Presidencia.

3. Hacia la construcción de un primer borrador de la Estrategia IA

Ninoschka Dante hace referencia al documento de sistematización de aportes surgidos en las mesas de diálogo del proceso de revisión de la Estrategia de Inteligencia Artificial que fue compartido en el repositorio del Comité Estratégico.

En este proceso surgieron unas 500 propuestas que se consideraron en la sistematización.

Propone trabajar en la visión del Comité sobre objetivos y líneas de acción a integrar en la Estrategia de Inteligencia Artificial, considerando las condiciones en Uruguay y también en clave de proyección. Hizo una mención sobre la estructura del documento y a los ejes temáticos considerados en el mismo.

Propone hacer una ronda de participación sobre estos ejes, enfatizando en que la visión general debe ser de la Estrategia.

Pascual Gattas refiere a tres puntos:

- Indica que, claramente, el tema de desarrollo de capacidades a nivel educativo, en universidades, en desarrollo del pensamiento crítico, en el público en general de esta herramienta debe ser un eje principal donde hay mucho para hacer.
- Gestión de los datos como base para aplicar herramientas de análisis y obtener resultados en base a datos estandarizados por áreas, como por ejemplo en Salud, y que permita desarrollar investigación en cada una de ellas. Menciona que hay mucha información a procesar y trabajar para la toma de decisiones en el gobierno y además ver en el sector privado qué cosas compartir y qué cosas no. Compartir

para lograr resultados positivos, dado que cada empresa es reservada con lo suyo.

- Infraestructura: indica que es importante desarrollar infraestructura a nivel país tanto para el gobierno como para la investigación con laboratorios para impulsar *Startups*.

María Victoria Susena coincide con lo señalado anteriormente y agrega que en el tema de compartir datos, debería comenzarse la interoperabilidad por organismos públicos, dado que en el sector privado es más difícil de lograr. Desafío: pensar la gobernanza de este proceso.

Virginia Pardo también menciona la importancia el tema infraestructura fijando claramente el objetivo a alcanzar: ¿mejorarla, rentarla, construirla, qué cosa alcanzar? y cómo soporta luego las acciones a implementar. Igualmente, en temas de capacitación, tener claro el para qué: educación, reconversión laboral, etc.

Alberto Majó menciona que el tema de desarrollo de capacidades debe estar vinculado al tema de la cultura cívica. Refiere a que es el uso responsable y el pensamiento crítico de los ciudadanos y no solo la capacitación técnica a impartir. Aprovechar la cultura cívica de Uruguay para capacitar en estos temas. Ejemplificó el caso del Super Computer Center en Barcelona que convirtió a España en líder.

Flavio Caiafa retoma el planteo de los tres puntos mencionados por Pascual Gattas, afirmando que los ejes mencionados son los que surgen en reuniones con empresas y con las personas que trabajan en IA. Destaca en el punto de capacitación de que debe extenderse desde la escuela hasta la universidad. También señala que hay un tema de civismo y que debe explicarse que tenemos “drogas digitales” a la mano, lo que es crítico y no tiene límites.

Con referencia a los datos, menciona que se le solicita datos a la población constantemente. Agrega que se visualiza alguna luz en el camino, ejemplificando con el caso de Salud.Uy, donde hay una situación mucho mejor a la esperada, en la que con poco esfuerzo (en términos relativos) se podría poner a disposición de investigadores la información anonimizada de las historias clínicas de las personas. Propone hacer un piloto para evaluar.

Respecto a la Estrategia, indica que el objetivo desafiante es mantener la protección de datos alineado con el marco europeo, pero que a la vez no limite el desarrollo de la tecnología. Balance: manejo y protección de datos.

Respecto a la infraestructura menciona que la nube será el proveedor, más allá que no somos dueños de la nube, la usamos. En algún momento tener una infraestructura será necesario económicamente. Concepto de infraestructura nacional soberana Agrega que puede ser interesante, antes de que eso pase, tener una infraestructura de I+D+i con servidores modernos.

Alberto Majó destaca que la estrategia de infraestructura nacional debería tener un componente para investigación, con incorporación de presupuesto. Ser un país que tenga capacidad para el uso del conocimiento disponible y adaptación del conocimiento. I+D+i sería estrategia de uso de la estrategia de IA.

Ninoschka Dante indica respecto a I+D+i, realizar el trabajo para generar mecanismos en este sentido. En términos más generales, pensar en cómo transformar los problemas en objetivos país, luego en objetivos específicos y cómo en la Estrategia se capitaliza estos temas.

Flavio Caiafa propone que I+D+i sea una línea específica en la estrategia con una infraestructura inicial. Menciona que hay oportunidad en los países que tengan matrices eléctricas renovables, dado que los centros de cómputos de procesamiento de IA consumen mucha energía y hay interés de asegurar infraestructuras sustentables. El consumo eléctrico industrial es el mayor porcentaje de consumo a nivel nacional. Si el 90% de la energía eléctrica fuera renovable sería muy bueno. Habría que ver si el beneficio compensa las otras líneas que hay en Uruguay.

Virginia Pardo indica que tenemos que ser garantistas de todos los derechos y principios a cuidar. Promover el “aquí se hace bien”, manteniendo confianza, seguridad, capacidades, ciudadanos educados, técnicos expertos, etc. Mantener esta política es un gran diferencial en la región. Surgió en las mesas de diálogo como valor país, y también surgió pensar adónde dirigir el presupuesto para seguir trabajando: lugar para investigar, infraestructura para pilotos, por ejemplo.

Ninoschka Dante agregó que, de las mesas de diálogo con sector privado, industrias creativas y emprendedores, surgió que una de las cosas a considerar en la estrategia es cómo se diferencia un emprendedor uruguayo, qué estándares cumple, etc. con la idea de un “sello diferencial”. Hay diferentes sectores que pueden capitalizar las líneas de acción de la Estrategia. También hizo mención a qué tienen en común las diferentes estrategias en aplicación de metodología:

- marco institucional
- componentes habilitadores
- regulación – cuáles son los marcos técnicos éticos normativos
- innovación, inversión en IA
- cooperación internacional
- qué sectores están priorizados
- gestión del talento, impacto en el empleo

Marcos Israel indicó que, desde hace algunos años, ha habido una inflación del Poder Ejecutivo (PE) y un órgano de contralor no debería estar allí. Las soluciones se han dado en Servicios Descentralizados (SSDD) o en forma autónoma en el Poder Legislativo (PL). Agrega que Agestic debería salirse de la presidencia y tener un estatus del tipo de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), que es independiente, un órgano de contralor que no esté influido por ninguno de los poderes, y le parece importante desde el punto de vista de la seguridad y los controles de la IA.

Luego respecto a la inquietud que merece el fideicomiso de datos mencionado en el documento de síntesis, menciona que es un tema a poner la lupa, justo el lugar donde se comercializan los datos. Existe legislación sobre fideicomisos, pero habría que hacer algo más particular para este caso.

Otra preocupación es el tema de los datos en sí mismo. Ejemplifica que la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDHDP) solicita datos y le cuesta muchísimo obtenerlos, por diferentes razones. Si no se accede a los datos, no se puede trabajar. Se habla de IA, pero si no se puede generar conocimiento básico, debe plantearse qué hacer con IA. Parte de la estrategia debería ser cambiar el chip del manejo de los datos.

Respecto al fideicomiso de datos, menciona que hay empresas que venden o alquilan sus bases de datos para las empresas que generan IA. Hay que ver cómo se maneja este tema.

Gonzalo Sosa indica que no se ha evaluado el fideicomiso de datos como herramienta. Hay una ley que tiene un conjunto de soluciones. No siempre se ha aplicado y no todos entienden lo mismo sobre cómo aplicarla. Hay cosas que están y no conocemos. No se impide que se comuniquen los datos si se tienen fines conocidos y la ley no lo prohíbe. La ley tiene mecanismos específicos para reglamentarlo.

Flavio Caiafa agrega que una cosa son datos que captura el Estado que los comparte entre sí. Cada vez que el ciudadano habla con el Estado, se le piden datos. Otro punto es cómo proteger los datos personales cuando se ingresa un sitio y se acepta que se compartan los datos.

Ninoschka Dante menciona que hay otro eje que surgió en las mesas de diálogo y es el referido a educación y empleo, así como la necesidad de instrumentos habilitadores en Pymes, emprendedores, etc. Debería cotejarse su viabilidad como para incluirlo en la Estrategia a modo de objetivo, línea de acción.

Marcelo Belén complementa indicando que desde la Dirección Nacional de Empleo (DINAE) no hay acciones en este sentido, dado que el foco es solucionar problemas de acceso al empleo de determinados sectores en particular. Agrega que a nivel del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), que es el organismo que lidera las capacitaciones, hay alguna iniciativa.

Virginia Pardo menciona que se debe conocer el impacto que la IA tiene en la región, conocer si hay diagnóstico, por ejemplo, de qué empleos se espera que vayan a desaparecer o a cambiar. Tal vez deba comenzarse por tener un diagnóstico de en qué situación estamos. Proponer abordar este tema con un ampliado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).

Flavio Caiafa entiende que la IA es la continuación de la transformación digital, por lo que el foco de la educación debe ser desde la escuela y hasta los adultos. Además de ordenar los datos.

Maximiliano Maneiro indica que estamos en una era en la que sin datos, también hay IA y que pueden generarse negocios 'de la nada' solo creando IA generativa y desplazando a otras.

Próximas actividades

- Finalizar el informe de la mesa de diálogo con el sector Industrias Creativas para agregar al análisis

- Agesic convocar a reuniones en subgrupos de trabajo, para cerrar aspectos en diferentes líneas de la Estrategia de IA:
 - Eje capacitación y empleo con MTSS
 - Eje educación con Academia
 - Eje Infraestructura
- Compartir la síntesis de los aportes surgidos de las mesas de Estrategia de Datos para su análisis en el ámbito del Comité Estratégico